

西文部分同義詞在西漢雙語詞典編纂上之語言分析：

以 *estudiante* 和 *alumno* 為例

杜東璿*

中文摘要

眾所周知，西文與中文不論在詞彙組構或分佈上是截然不同的兩種語言。雙語詞典對於一個初學者而言可以即時幫忙解意，也有助於後續的語言交際，是傳達詞彙最大語言訊息的有效工具。本論文主要進行同義詞的核心探究，以 *estudiante* 和 *alumno* 為例，針對這兩個同義詞的定義項進行研究。結構主義學派在同義詞的研究上有許多的貢獻，我們也以此學派的觀點討論這兩個詞彙的內部結構以及其外部的詞彙連結，藉由問題討論作成對西漢雙語詞典在採用同義詞的中文定義項、以及編纂上的建議。經由分析研究也期待可以內化使用者語言、語用、以及交際的能力。

關鍵字：部分同義詞、區別性特徵、西漢詞典

*輔仁大學西班牙語學系副教授
98.10.31 到稿 99.03.25 通過刊登

The linguistic analysis of the Spanish partial synonymy proposed in the elaboration of the Spanish - Chinese bilingual dictionary: *estudiante y alumno* as examples of study

Tungmen Tu*

Abstract

As it is known, the Spanish and the Chinese are two different languages in whatever to their components and lexical distributions. The bilingual dictionary, mainly for a beginner, is a tool that carries the much linguistic information of the lexical items, as useful for the immediate descodification as well as for serving the later communication. This research aims to explore the semantic nature of the synonymy according to the previous studies of the field and as well as to investigate the distinctive features of *estudiante* and *alumno*, as examples of partial synonymy, in the Spanish-Chinese bilingual and Spanish-Spanish dictionaries. The present project registers within the perspective of the structuralism that has contributed to much light for the study of synonymy, and examines their inner structure and outer association, on the purpose of suggesting the best adaptation of the synonymy in the bilingual dictionary, and simultaneously to be able to express the linguistic, pragmatic and communicative competition through the linguistic analysis.

Key words: partial synonymy, semantic distinctive features, Spanish-Chinese dictionary

* Associate Professor, Department of Spanish Language and Literature, Fu Jen Catholic University

El análisis lingüístico de los sinónimos parciales españoles propuesto en la elaboración del diccionario bilingüe español-chino: *estudiante* y *alumno* como ejemplos de estudio

Tungmen Tu

1. Los estudios de los sinónimos

Según *el Diccionario de lexicografía práctica* (1995, 166-167)¹, la aparición del primer diccionario de sinónimos, *Examen de la posibilidad de fixar la significación de los sinónimos de lengua española*, remontar a principios del siglo XVIII. Esta antigua cuestión, la sinonimia, lleva 200 años reflejándose hoy en día en los diccionarios españoles. Se halla en la entrada de ‘sinónimo’ en el Diccionario Ideológico de la Lengua Española de Julio Casares (DI, 2001), el Diccionario Clave (DC, 1999), el Diccionario léxico ESPASA (DE, 1999), y el Diccionario Lema (DL, 2001), sin ninguna excepción, igual a la definición que aporta el DRAE 2001, que es “dicho de un vocablo como a una expresión que tiene una misma o muy parecida significación que otro”, por consiguiente, en cuanto al significado de dos unidades lingüísticas diferentes, los sinónimos son similares o idénticos. Esta definición también se ve en web Wikipedia², una fuente frecuentemente consultada.

Sin embargo, la polémica entre los lingüistas, no viene de cómo definir sinónimos en las lenguas, sino de si, en realidad, existe o no la sinonimia³. Como el semantista y dialectologista Salvador afirma el título en su artículo *si hay sinónimos*, asevera la existencia de la sinonimia en la lengua funcional (1983, 61), mediante los ejemplos de los geosinónimos por un lado, y por el otro, sacando evidencia desde los estudios indirectos de otros lingüistas como criterios de diferenciación sinonímica de

¹ Gregorio (1983, 51) también señala la misma fecha de la aparición de los diccionarios de sinónimos desde el siglo XVIII.

² Y la misma web también destaca la importancia de conllevar la misma categoría gramatical en los sinónimos.

³ En el artículo, *Si hay sinónimos*, Gregorio Salvador (1983) nos ofrece una bibliografía completa de los lingüistas y, sobre todo, de los semantistas contemporáneos analizando sus actitudes hacia la negación o la existencia de los sinónimos.

Ullman (1965), la lengua funcional de Coseriu (1977) y la ley de repartición de significado de Bréal (sin año) para comprobar la existencia de los sinónimos en español.

No obstante, la mayoría de los lingüistas no están de acuerdo con la existencia de la sinonimia completa, o incluso niegan totalmente la existencia de ella, tales como Bloomfield (1964), Pottier (1964), Curt Baldinger (1970), Julio Fernández-Sevilla (1974), Gaetano Berruto (1979), Palmer (1995) y otros⁴. De estos lingüistas, por un lado, para examinar cuáles son los vocablos en sinónimos no reales⁵, Palmer (1995⁶, 89-91) es el que nos ofrece cinco distribuciones prácticas para diferenciar los llamados “sinónimos”, tales como los que aparecen en los diferentes dialectos de la lengua, los que tienen diferentes estilos, aquellos cuya diferencia yace en un contraste semántico emotivo-evaluativo, los que se difieren en función de las colocaciones y, por último, los que tienen significados afines, etc. Por otro lado, para comprobar los sinónimos reales, el mismo lingüista también nos ofrece dos direcciones para seguir: la misma antonimia en la posición opuesta y las posibilidades en la colocación idéntica. Del mismo estilo, para Lyons (1996, 62), los sinónimos reales tienen que ajustarse a la misma colocación, no es suficiente sólo hablar de diferentes contextos. Con estos parámetros ya logramos bastantes datos necesarios para verificar sinónimos reales o no reales.

Aparte de estos parámetros que nos ofrece Palmer y Lyons, otros autores como Hervey (1979, 100) señala la importancia de examinar el significado no-denotativo de los vocablos para distinguir los diferentes aspectos de la sinonimia.⁷ De ello, Hipkiss (1995, 54) también destaca la examinación indispensable del significado conotativo⁸. Para afirmar el papel de la connotación que desempeña aquí, nos es preciso recordar

⁴ Nos ofrece una amplia bibliografía *Si hay sinónimos* de Salvador (1983) sobre las opiniones de las sinonimias de los lingüistas contemporáneo.

⁵ Palmer (1995, 89): “there are no real synonyms, that no two words have exactly same meaning (...) If we look at possible synonyms there are at least five ways in which they can be seen to differ”

⁶ La primera edición salió a luz 1976.

⁷ “Synonymy could be used as a foundation for examining aspects of non-denotational meaning, since any difference of “meaning” between synonyms, which are denotationally identical signs, must, of course, be a difference of non-denotational meaning” (Hervey, 1979, 100).

⁸ “Connotations are meanings that are associated with emotional response and, as such, they express value judgments that are related to the concept the word describes”, Hipkiss (1995, 54).

lo que dice Gutierrez Ordóñez sobre la sinonimia: “*Es cierto que dos signos sinónimos no provocan las mismas asociaciones, pero, ¿acaso una misma unidad léxica presenta las mismas resonancias connotativas en cada usuario de la lengua?*” (Gutierrez Ordoñez 1992, 120).

Habida cuenta de lo expuesto más arriba, no tiene nada de extraño que la lingüística contemporánea se haya convertido casi en un axioma, como afirma el lingüista Saeed (1997, 65)⁹, siguiendo la línea de Palmer, que son escasos los llamados “sinónimos exactos” o “sinónimos totales” como mencionan también diferentes autores. Sobre los sinónimos, los lingüistas tienden a clasificarlos en dos grupos: los totales y los parciales¹⁰. Los sinónimos totales, o sea “sinónimos exactos” (Saeed, 1997), “sinónimos perfectos” (De Sousa, 1995), “sinónimos absolutos” (Salvador, 1984; Lyons, 1995), “sinónimos reales” (Palmer, 1995), “sinónimos completos” según diferentes autores, son palabras o expresiones que tienen el mismo significado correspondiente en todos los contextos lingüísticos, mientras que los parciales, o bien, los relativos (Neveu, 2004, 281) o los parasinónimos (Lyons, 1996, 60), tal como percibimos, al contrario, son los que no ajustan en todos los contextos.

Volvemos a nuestra cuestión anterior, por los numerosos parámetros que dan límites a los sinónimos totales, un conocimiento general y actual es que la absoluta mayoría de los sinónimos pertenece al segundo grupo, la sinonimia parcial, porque es difícil encontrar, en el mejor de los casos, la igualdad absoluta de dos unidades en todas sus acepciones en el diccionario o en todos los usos de diferentes contextos.

Los sinónimos parciales nos plantean problemas al momento de aprender el léxico español. Para comprobar este punto, en cualquier manual para los principiantes, no sería difícil acumular ejemplos de tal afirmación, aquí pongamos por ejemplos los vocablos usuales y frecuentes referidos a las personas: *alumno* y *estudiante*, *profesor* y *maestro*, *mujer* y *esposa*, *marido* y *esposo*, o no- personas: *canto* y *canCIÓN*, *pelo* y *cabello*, etc. En lo que respecta a resolver la confusión de uso de los sinónimos

⁹ Saeed (1997, 65) apoyándose en los parámetros de Palmer habla de los diferentes dialectos, los registros (formal, coloquial, literario, etc.), actitud positiva o activa de los hablantes, y la colocación restringida para comprobar los sinónimos.

¹⁰ John Lyons (1996, 60) clasifica tres sinonimias: parasinónimos (near-synonyms), sinónimos parciales (partial synonymy), sinónimos absolutos (absolute synonymy).

parciales, no hay ninguna duda de que los aprendices hayan consultado alguna vez en su vida el diccionario bilingüe, o bien hayan preguntado a algún hispanohablante para conseguir la mejor aclaración semántica en cuanto al uso de ellos. A continuación, escogemos dos sinónimos parciales *Alumno* y *Estudiante* como ejemplos de nuestro estudio sinonímico tanto en los diccionarios bilingües, como en los monolingües.

2. *Estudiante* y *alumno* en los diccionarios bilingües

Antes de centrarnos en el tema, conviene presentar los diccionarios que vamos a utilizar. Según nuestro estudio anterior¹¹, hasta hoy en día, en Taiwán existen dos diccionarios que se utilizan con mucha frecuencia: el Lanbridge's Diccionario Manual español-chino (LDMEC, 1995) y el Central Diccionario Práctico Español-Chino –ilustrado (CDPECI, 2000). Aparte existen otras obras lexicográficas surgidas a partir de los años 60 del siglo XX.

En el LDMEC, se ve que *estudiante* y *alumno* tienen la misma correspondencia: [xue sheng] y sobre *estudiante* vemos la anteposición de “ [da] *universitario* y [zhong] *secundario* como morfemas adjuntos para precisar el significado de *estudiante*, mientras la parte definitoria de *alumno* nos ofrece unos ejemplos de asociación de palabras con un amplio significado, esto son, “ ~ *de secundaria*, ~ *de física*”, “~s *externos*, ~s *internos* y ~ *de primaria*”. Por otro lado, en el CDPECI, en *alumno* se halla también la correspondencia [xue sheng] y vemos la misma colocación lexical para *alumno* en el LDMEC como en el CDPECI pero este último tiene más ejemplos presentados en el paradigma léxico de *alumno*, tales son ~ *de medicina*, ~ *de sobresaliente* y ~ *en práctica* junto con sus traducciones en chino, mientras *estudiante* tiene dos correspondencias, el término general [xue sheng], y el término específico del nivel universitario: [da xue sheng], y seguido con los ejemplos que nos ofrecen sobre los alumnos del nivel universitario : ”Soy *estudiante* de la facultad de español.” y Unión Democrática de *Estudiantes* (UDE).

¹¹ “Presentación de la técnica lexicográfica de los diccionarios bilingües español-chino de los años 60 al comienzo del siglo XXI”, *III congreso internacional de lexicografía hispánica*, asociación española de estudios lexicográficos (AELEX), grupo de investigación interléxico-hum 758, Málaga, 22 al 26 de septiembre de 2008.

En cuanto a la consulta de estos diccionarios bilingües, mediante la correspondencia de la traducción en chino, un nativo de habla china puede entender que *alumno* y *estudiante* son sinónimos [xue sheng] por un lado, y por el otro *estudiante* se puede referir especialmente a los alumnos del nivel superior. Por ello, no es de extrañar que infiera que *alumno* es un término genérico, hipónimo del vocablo específico *estudiante*.

Aparte de lo que podemos percibir, acudir a los paradigmas lexicales poco ordenados y con pocas informaciones que ofrecen la diferencia de uso de las dos palabras españolas en el LDMEC, y en el CDPECI, no parece un procedimiento serio y riguroso. ¿Se puede pedir una información más clara y concreta para los usuarios? Para obtener la mejor concepción de *estudiante* y *alumno* ahora examinaremos la parte definitoria de *alumno* y *estudiante* en los diccionarios español-español.

3. *Estudiante* y *alumno* en los diccionarios español-español

A continuación, indagamos la parte definitoria de las dos palabras sinonímicas de *alumno* y *estudiante* en los siguientes diccionarios de Real Academia Española (DRAE) (2001), María Moliner (MM) (1998), Planeta (Pla) (1982), Salamanca (Sal) (1996) y Alcalá de Henares (AH) (2000). Y excluimos las acepciones que nos desvían en la distinción de las dos palabras sinonímicas¹².

Aquí para *estudiante* tenemos 3 grupos de acepciones principales y unas sub-acepciones bajo ellas:

Estudiante

- 1) a. Persona que se dedica a estudiar (MM, Pla)
b. Persona que estudia (DRAE)
- 2) a. Persona que cursa estudios en un establecimiento de enseñanza (DRAE)
b. Persona que recibe unos conocimientos determinados en un centro determinado (AH, 2000)
- 3) Persona que cursa estudios, particularmente de grado secundario y superior (MM)

¹² Tales como “Hombre que tenía por ejercicio estudiar los papeles a los actores dramáticos.” para *Estudiante* en el DRAE o bien “Persona criada o educada desde su niñez por alguno, respecto de este” en el DRAE, y otros por el estilo.

Por otro lado, para *alumno* tenemos 2 acepciones principales junto con algunas variantes bajo ellas:

Alumno, -a

- 1) a. Persona que aprende
- 2) b. Persona que recibe enseñanza (Sal),
 - c. Persona que recibe unos conocimientos determinados (AH)
 - i. +Respecto de su maestro (AH)
 - ii.+a. En un centro determinado (AH)
 - b.en el centro donde recibe enseñanza (MM)
 - c. de la escuela, colegio o universidad donde estudia (DRAE)
 - d. del centro de enseñanza donde estudia (Pla)
 - iii. + Respecto de la materia de que se trata (MM):
 - iiii. + Respecto del nivel donde recibe enseñanza (Sal)

Según las definiciones de *estudiante* y *alumno*, observamos que *estudiante* tiende a ser alguien que estudia o se dedica a estudiar, o bien que cursa estudios. Ponemos el carácter chino (人) para representar *persona* y una flecha hacia exterior (→) para representar la dirección de realización de la acción activa hacia el conocimiento (C). Por otro lado, *alumno* es alguien quien aprende o recibe enseñanza o unos conocimientos determinados, podemos poner una flecha de fuera hacia dentro (←) que representa más bien la dirección de la recogida del conocimiento (C).

Aquí tenemos la representación gráfica de las dos palabras:

Estudiante: 人→C

Alumno: 人←C

Ahora bien, siendo la dirección opuesta que se presenta entre el conocimiento y la persona, ¿podemos aún considerar *estudiante* y *alumno* como sinónimos, como que nos muestra la correspondencia idéntica [xue sheng] en los dos diccionarios bilingües español-chino? ¿Acaso esta desviación viene de la manipulación de los recopiladores de los diccionarios como dice Palmer (1995, 91), o bien aún existe otra explicación? Para resolver estas dudas, nos conviene ir mirando la estructura lexical de estas dos palabras.

4. *Estudiante* y *alumno* según la Semántica Estructural

Basándonos en Pottier (1976, 116), Gutierrez Ordóñez (1992, 118) y Saeed (1997, 65) examinaremos los rasgos distintivos semánticos y las posibilidades combinatorias en todos los contextos posibles en que pueden aparecer *estudiante* y *alumno*, y siguiendo unos parámetros comprobaremos su sinonimia.

Antes de concluir los rasgos distintivos de estas dos palabras, tenemos que volver a la distribución práctica anterior de las acepciones de los cinco diccionarios para establecer los sememas de la polisemia de *estudiante* y *alumno*:

Estudiante 1: [Persona] [que estudia] [en un establecimiento de enseñanza]

Estudiante 2: [Persona] [que estudia] [en un establecimiento de enseñanza] [de nivel secundario y superior]

Alumno 1: [Persona][que aprende] [en un establecimiento de enseñanza]

Alumno 2: [Persona][que aprende] [respecto de alguien]

En cuanto a *estudiante*, obtenemos 2 sememas y en cuanto a *alumno*, 2 sememas también. En el grupo de *estudiante*, *estudiante* 1 es el archisemema de *estudiante* 2. Y el archisemema es [Persona que estudia en un establecimiento de enseñanza]. En cuanto al grupo de *alumno* su archisemema es [Persona que aprende]. Pues, así, las dos palabras sinónimas son polisémicas¹³ a la vez y tienen sus diferentes significados. Entre estos, en el caso de *estudiante* la misma palabra muestra la inclusión semántica, es decir, uno es hiperónimo mientras que el otro es su hipónimo.

No obstante, como hemos mencionado, el significado del archisemema [que estudia] de *estudiante* no equivale al significado de [que aprende] de *alumno*. El archisemema de las dos palabras es [Persona], y comparando los dos archisememas, sugerimos las siguientes preguntas: ¿con qué razón las dos palabras pueden ser sinónimos? y ¿[que estudia] y [que aprende] pueden formar neutralización respecto al significado?

¹³“Las palabras más frecuentes suelen ser también las que más acepciones tienen y algo que queda claro desde la perspectiva de la semántica estructural es que cada significado distinto que se pueda discernir en una palabra constituye signo diferente. La polisemia, claramente diferenciada de la polivalencia, ha recibido nueva luz desde la semántica estructural, e igualmente la sinonimia.” (Salvador, 1984, 69-70)

5. *Estudiante y alumno según colocación y en el contexto:*

Como es bien sabido, para aclarar el significado de las entradas, en los diccionarios solemos encontrar en el desarrollo del artículo la información de las asociaciones léxicas y los ejemplos. Pues bien, según las posibilidades combinatorias de todos los contextos y las colocaciones de estas dos palabras indagamos el uso en los cinco diccionarios español-español y otros ejemplos en Internet donde vemos los casos intercambiables entre las dos palabras *estudiante* y *alumno* en la mayoría de los ejemplos de grupo 1:

a. *Estudiante* sustituible por *alumno*:

Respecto a *estudiante* 1, en lugar de *estudiante*, encontramos en Internet, el uso de *alumno(s)* y también el uso de carnet de alumno en la red:

Los tres hijos de Elena son estudiantes.(AH)

El carnet de estudiante (MM)

Respecto a *Estudiante* 2 localizamos ejemplos del término aplicado a alumno de quinto de carrera, o bien a alumno universitario en:

Carmen es una estudiante de quinto de carrera. (Sal)

La policía dispersó la manifestación de estudiantes universitarios. (Pla)

Respecto a *Alumno* 1: en la red se encuentra la asociación de Consejo de estudiantes o bien consejo de alumnos asociados con las universidades¹⁴ respectivamente. No obstante, Consejo de alumnos también se utiliza para el colegio¹⁵. También se halla el caso de asociación de padres de estudiantes¹⁶ como se ven en los siguientes ejemplos: *consejo de alumnos* (Sal), *asociación de padres de alumnos* (Sal).

Y además, se ve que casi todos los ejemplos de los 5 diccionarios tienen significado correspondiente a *alumno* 1, y nos muestran el uso de la colocación

¹⁴ Web del Consejo de Estudiantes de la Universidad de Extremadura (www.estudiantesuex.com) Consejo de Estudiantes de la Escuela Politécnica Superior de la Universidad de Córdoba (consejo-eps.uco.es/index.php/el-consejo) Universidad Nacional de Educación a Distancia, UNED. Web de la Mayor ... Ingeniería en Informática " menuOrientacionesGenerales " Consejo de alumnos ... (portal.uned.es/portal/page?...&_dad=portal&_schema=PORTAL)

¹⁵ Consejo escolar: alumnos para el Colegio Santísima Trinidad (http://www.trinitarias.com/web/index.php?option=com_content&task=view&id=193&Itemid=106)

¹⁶ Asociación Nacional de Madres, Padres y Familiares de Estudiantes Mexicanos de la Escuela Latinoamericana de Medicina (www.geocities.com/elacmexico/index.html)

mediante el sema que refleja la dependencia del lugar. Por otro lado, vemos que la sustitución de las dos palabras es posible, aunque, eso sí, *estudiante* 2 tiene su sema específico [de nivel secundario y superior].

Soy alumno de la Universidad de Alcalá. (A H) // *Alumno del Instituto* (DRAE)

Cada año es mayor el número de alumnos en las universidades. (Pla)

// Que entren los alumnos de física. (MM)

Estrella es alumna de arquitectura y David, de música. (A H)

// Los alumnos de tercero están de excursión. (Sal)

No obstante, es curioso ver que aún quedan ejemplos de *alumno* que no se pueden sustituir por *estudiante* en cuanto al uso. Su rasgo distintivo es [respecto a alguien]. Estos ejemplos ya son más difíciles de sustituirlo por *estudiante*, pero la sustitución puede no chocar al uso de los hispanohablantes:

El profesor se fue de excursión con sus alumnos. (A H)

Sabe los nombres de todos sus alumnos. (MM)

Fulano tiene muchos alumnos. Los alumnos dependen de Fulano. (DRAE)

En los ejemplos mencionados se presenta una relación entre el enseñante y el alumno. Es cierto que no hemos encontrado en la red ninguna colocación de “el estudiante mío” o mi(s) estudiante(s), como el ejemplo que hemos encontrado en *Es un antiguo alumno mío* (Sal). Pero, al contrario, es paradójico que sí hallamos en la red algunos casos en plural: sus estudiantes¹⁷.

No obstante, se encuentran en la red ejemplos en los que se utilizan *alumno* o *estudiante* indistintamente¹⁸; en todos ellos se aprecia una relación de dependencia entre los alumnos/estudiantes y el profesor/maestro.

¹⁷ Mantener expectativas altas, pero realistas, sobre sus estudiantes... Ayudar a los estudiantes a evaluar sus progresos, animando o criticando su ...
www.estudiantes.info/Blogs/tecnicas/labels/educadores.html -)

¹⁸ Los alumnos de la Universidad de Vigo suspendieron este año a sus profesores en ... es más de los estudiantes que van a aprender y menos de los profesores que van a ... (farodevigo.es/secciones/noticia.jsp?pIdNoticia=19591&pIdSeccion=2&... - 63k -)... lo profesores se refieren a cada uno de sus *estudiantes* impacta los procesos ... Los profesores que tienen un bajo concepto de sus estudiantes, acaban ...
(eliceo.com/consejos/los-maestros-y-su-impacto-en-la-autoestima-de-los-estudiantes... - 62k -)
En la búsqueda incesante del amor y el respeto por José Martí Pérez (1853-1895)... y única comunicación que debe primar entre *el maestro* y *sus estudiantes*. ...
(www.ilustrados.com/publicaciones/EEkpkFpIFAhYFOOSKy.php - 77k -)

Conclusiones:

Esta investigación pertenece a la línea de la semántica lexical que estudia las palabras que se relacionan entre sí, esto es, la estructura interior del paradigma lexical. Por otro lado, atendemos a la relación entre dicho paradigma y el resto del texto. En este trabajo indagamos los problemas de los llamados “sinónimos parciales” y escogemos *estudiante* y *alumno* como ejemplos de análisis. Concretamente seguimos el consejo que nos propone Gregorio (1984, 72) la inclusión de la semántica estructural como una eficaz metodología para resolver problemas de léxicos, tales como los sinónimos y sus problemas relacionados, con el motivo de poder ofrecer sugerencias para la recopilación posterior de un eficaz diccionario español-chino. Sin embargo detectamos discrepancias notables entre nuestro análisis estructural y el uso real que hallamos en los ejemplos.

Para finalizar esta parte del trabajo queremos proponer las sugerencias y aportar las dudas que surgieron tanto a la recopilación del diccionario bilingüe como al análisis de la semántica estructural con el fin de que los aprendices puedan tener mejor acceso para una mejor comunicación al uso de las palabras sinonímicas parciales:

1. En cuanto a la consulta de estos diccionarios bilingües, un nativo de habla china puede entender que *alumno* y *estudiante* son sinónimos [xue sheng]. En efecto, como dice Palmer¹⁹ (1995, 88), a pesar de que cada X pueda equivaler a cada Y, lo mismo que cada Y corresponde a cada X. Sin embargo, no nos sentimos satisfechos a enfrentarnos con el problema de uso de estas palabras con tan sólo decir este punto. La verdad es que, en nuestro caso concreto, en el aprendizaje de ELE, tenemos que enfrentarnos con los llamados “sinónimos” en la adquisición de la lengua.
2. Los diccionarios bilingües, en cuanto a la parte definatoria de los sinónimos parciales tienen que basarse tanto en la realidad lingüística de la lengua meta como de la lengua de origen, y además, deben evitar la simplificación del cuerpo de desarrollo

¹⁹ “We can, in fact, define synonymy as symmetric hyponymy. Thus, if mavis and thrushes are synonymous, we can say $\forall x(M(x) \rightarrow T(x))$ and $\forall x(T(x) \rightarrow M(x))$, i.e. that all thrushes are mavis. But this does not solve the many practical problems that we must face.” (Palmer, 1995, 88)

que se halla en el diccionario monolingüe.

3. No todas las definiciones de los diccionarios monolingües actuales son rentables desde el punto de vista de la semántica estructural. Tanto [respecto de alguna materia] o como [respecto del curso del estudio] no pueden ser rasgos distintivos de *alumno*. Conviene estudiar las relaciones entre las acepciones y los semas antes de ofrecer una definición lexicográfica.

4. Sugerimos establecer, respectivamente, el motivo de ordenar las acepciones y de definir los semas de una palabra, para poder sacar provecho del estudio de la interacción entre ellas y el uso real de las palabras.

5. Nuestra misión primordial es indagar las reglas interiores que rigen los sinónimos parciales y también estudiar la vía de transmitir estas reglas interiores a la parte definitoria del diccionario bilingüe para que los aprendices extranjeros puedan percibir la diferencia con facilidad, en el caso de que exista neutralización de semas.

6. Como se ven los dos semas distintos, [que estudia] y [que aprende], en el uso sustituible entre *Estudiante* 1 y *Alumno* 1, deducimos que debemos evitar la posible confusión que se produzca al momento en el que los aprendices de habla china utilizan *aprender* y *estudiar*.

Es obvio que estar o no estar de acuerdo con que existen sinónimos o no, no es la preocupación nuestra. Lo que de verdad nos interesa es averiguar cómo se distribuyen los rasgos semánticos de los sinónimos parciales en un diccionario bilingüe, con miras a la elaboración futura de un diccionario bilingüe eficaz, que contenga la información pertinente y suficiente en chino, y que ofrezca a los aprendices chinos una vía de acceso a los mecanismos esenciales que operan en el interior de los sinónimos españoles. Aún nos queda mucho camino por recorrer. La investigación debe continuar. Esperamos que este artículo sirva como punto de partida para obtener un diccionario bilingüe español-chino más práctico, eficaz y coherente.

Bibliografía

- De Sousa, José Martínez. *Diccionario de lexicografía práctica* Barcelons: Biblograf, 1995.
- Gutierrez Ordóñez, Salvador. *Introducción a la semántica funcional*. Madrid: Síntesis, 1992.
- Hervey, Sándor G. J. *Axiomatic Semantics*. Edinburgh: Scottish Academic Press, 1979.
- Hipkiss, Robert A. *Semantics, defining the discipline*. New Jersey: LEA, 1995.
- Lobner, Sebastian. *Understanding Semantics*. London: Arnold, 2002.
- Lyons, John. *Linguistic Semantics*. Cambridge University Press, 1996.
- Neveu, Franck. *Dictionnaire des sciences du langage*. Paris: Armand Colin, 2004.
- Palmer, F.R.: *Semantics*. Cambridge University Press, 1995.
- Pottier, B. *Lingüística moderna y filología hispánica*. Madrid: Gredos, 1976.
- Saeed, John. I. *Semantics*. Oxford: Blackwell, 1997.
- Salvador, Gregorio. *Semántica y lexicología del español*. Madrid: Pararinfo, 1984.
- Tu, Tungmen. “Presentación de la técnica lexicográfica de los diccionarios bilingües español-chino de los años 60 al comienzo del siglo XXI.”, *III Congreso Internacional de Lexicografía Hispánica*, Asociación española de estudios lexicográficos (AELEX), Grupo de investigación interléxico-hum 758, Málaga, 2008.

Referencias

- AH Diccionario de Alcalá de Henares, 2000.
- CDPECI Central Diccionario Práctico Español-Chino –ilustrado--, 2ª edición, Taipei: Central Publisher Co. 2000.
- DC Diccionario Clave, tercera edición, 1999.
- DE Diccionario léxico ESPASA, 1999.
- DL Diccionario Lema, primera edición, 2001.
- DI Diccionario ideológico de la lengua española, Julio Casares, segunda

- edición, 2001.
- DRAE Diccionario de Real Academia Española, vigésima segunda edición, Madrid, 2001.
- LMMEC Lanbridge's Diccionario Manual español chino, Taipéi: Lanbridge, 1995.
- MM Diccionario de uso del español, María Moliner, segunda edición, 1998.
- Pla Diccionario de uso del español actual, Planeta, 1982.
- Sal Diccionario de Salamanca, 1996.

